



Resolución Directoral

Lima, 05 de Abril de 2018

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 005485-2018, que contiene el Anexo: "Cuadro de Resumen de Precios aprobados por el Comité de Tarifario Institucional del Servicio de Urología";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual tiene por objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, el artículo 2°, de la Resolución Ministerial N° 704-2006/MINSA, aprueba el Documento Técnico: "Guía metodológica de Determinación de Costos de Servicios de Salud para el Sector Salud"; la cual constituye herramienta para uniformizar criterios de costeo de servicios de salud y de este modo contar con la metodología que permita comparar resultados de costos a nivel de los prestadores y financiadores del Sistema de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 195-2009-MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costo Estándar en los Establecimientos de Salud", con la finalidad de tener una herramienta para implementar los sistemas de costos en los establecimientos de salud y con el objetivo de proporcionar una herramienta de ayuda al usuario del sistema de salud y uniformizar métodos estándar, en todos los establecimientos de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 246-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud", cuyo objetivo es establecer las directrices y criterios técnicos que regulen la determinación de las tarifas de los servicios de salud en los establecimientos públicos a nivel nacional, en un marco de equidad, efectividad, transparencia, eficacia y calidad en la atención,

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA
E INFORMÁTICA

11 ABR. 2018

SECRETARÍA
Hora: 10:37 Rmfa:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

ALENCASTRE PAIVA DAVID ADOLFO



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista


ALENCASTRE PAIVA DAVID ADOLFO
FEDATARIO

con la finalidad de permitir mejorar el acceso a los servicios de salud a la población, ordenando y regulando la determinación de las tarifas en los establecimientos de salud públicos a nivel nacional, favoreciendo complementariamente su sostenibilidad operativa financiera;

Que, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, conforme a sus atribuciones, remite el Informe N° 530-2018-OEPE-HNDM, de fecha 16 de marzo del 2018, a la Dirección Adjunta de la Dirección General, conteniendo el Informe N° 013-2018-E.C.-OEPE-HNDM, de fecha 15 de marzo del 2018, del Coordinador del Equipo de Trabajo de Costos de la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en el que concluye que ha cumplido con entregar los estudios de los costos estimados de los procedimientos médicos del Servicio de Urología para su aplicación e incorporación al tarifario institucional;

Que, mediante Acta de Reunión del Comité Tarifario Institucional, de fecha 16 de marzo del 2018, los integrantes del citado Comité toman acuerdos al respecto del Tarifario Institucional sobre Costos de Procedimientos Médicos del Servicio de Urología, del Departamento de Cirugía, luego del cual realizaron la revisión y visación de cada estructura de costo;

Que, en atención al Oficio N° 004-2018-CTP-HNDM, de fecha 19 de marzo del 2018, del Presidente del Comité de Tarifario Permanente de este Nosocomio, la Dirección General a dispuesto mediante Memorándum N° 126-DG-2018-HNDM, de fecha 21 de marzo del 2018, que la Oficina de Asesoría Jurídica, elabore el proyecto de resolución, para la aprobación del Anexo: "Cuadro de Resumen de Precios aprobados por el Comité de Tarifario Institucional del Servicio de Urología";

Estando a lo propuesto por el Jefe del Departamento de Cirugía;

Con las visaciones del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Departamento de Cirugía y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, de la Resolución Ministerial N° 246-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud", la Resolución Ministerial N° 195-2009-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costo Estándar en los Establecimientos de



Resolución Directoral

Lima, 05 de Abril de 2018

Salud" y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Tarifario Institucional sobre Costos de Procedimientos Médicos del Servicio de Urología, del Departamento de Cirugía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", según el cuadro de costos aprobado por el Comité de Tarifario Permanente, denominado **ANEXO: "CUADRO DE RESUMEN DE PRECIOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE TARIFARIO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE UROLOGÍA"**, que en una (01) pagina, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Jefatura de la Oficina de Economía ejecute el cabal cumplimiento a la presente resolución directoral.

Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. ROSARIO DEL MAR ESCOBAR OKAMOTO
Directora General (e)
C.M.P. 2598 R.N.E. 12181

RDMKO/CECQ/JJMA/OCRO/PRHF/RPA/JE/UT/dlpa.

- C.c.:
- Dirección General.
 - Dirección Adjunta.
 - O. de Control Institucional
 - Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
 - Dpto. de Cirugía
 - Of. de Economía
 - O. de Estadística e Informática.
 - O. Asesoría Jurídica.
 - Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

11 ABR 2018

ALENCASTRE PAIVA DAVID ADOLFO
FEDATARIO



ANEXO

CUADRO RESUMEN DE PRECIOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE TARIFARIO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE UROLOGÍA

Nº	CPT	PROCEDIMIENTOS	PRECIO APROBADO PARA EL TARIFARIO INSTITUCIONAL (Soles)(No incluye medicamentos e Insumos de Farmacia)
1	50395	INTRODUCCIÓN DE GUÍA DENTRO DE LA PELVIS RENAL Y/O URÉTER, CON DILATACIÓN, PARA ESTABLECER TRAYECTO DE NEFROSTOMÍA, PERCUTÁNEO - (NEFROSTOMIA PERCUTANEA CON ANESTESIA REGIONAL)	950.00
2	50040	NEFROSTOMÍA Ó NEFROTOMÍA CON DRENAJE - (NEFROSTOMIA PERCUTANEA CON ANESTESIA LOCAL)	800.00
3	51729	CISTOMETROGRAMA COMPLEJO (ES DECIR, CON EQUIPO ELECTRÓNICO CALIBRADO); CON ESTUDIOS DE PRESIÓN DE VACIAMIENTO (PRESIÓN DE VACIAMIENTO VESICAL), Y ESTUDIOS DE PERFIL DE PRESIÓN URETRAL - (CISTOMETROGRAMA COMPLEJO, ESTUDIO DE PRESIÓN DE VACIAMIENTO VESICAL, Y ESTUDIOS DE PERFIL DE PRESIÓN URETRAL)	420.00
4	78821	BIOPSIA POR ECOGRAFÍA	200.00
5	76872	ECOGRAFÍA TRANSRECTAL	70.00
6	50590	LITOTRIPSIA, ONDA DE CHOQUE EXTRACORPÓREA - (LITOTRIZIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE)	950.00
7	52000	CISTOURETROSCOPIÍA (PROCEDIMIENTO SEPARADO) - (VIDEOCISTOCOPIÍA)	170.00
8	52204	CISTOURETROSCOPIÍA CON BIOPSIA(S) - (VIDEOCISTOCOPIÍA + BIOPSIA)	200.00
9	52315	CISTOURETROSCOPIÍA, CON RETIRO DE CUERPO EXTRAÑO, CÁLCULO, O STENT URETERAL DESDE URETRA O VEJIGA (PROCEDIMIENTO SEPARADO); COMPLICADO - (VIDEOCISTOCOPIÍA + RETIRO CUERPO EXTRAÑO)	200.00
10	52332	CISTOURETROSCOPIÍA (INCLUYENDO CATETERIZACIÓN URETERAL); CON INSERCIÓN DE STENT URETERAL AUTORETENTIVO (P.EJ. GIBBONS, O TIPO DOBLE J) - (VIDEOCISTOCOPIÍA + COLOCACIÓN DE CATETER PIG TAIL)	300.00

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Dos de Mayo

Dr. RENAN OTTA GADEA
CMP. 11189 RNE 5747
JEFE DEL SERVICIO UROLOGÍA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
EQUIPO DE TRABAJO DE COSTOS

ING. WALTER CISNEROS SULCA
COORDINADOR

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. PEDRO HERRERA FAVIAN
Jefe del Departamento de Cirugía
C.M.P. 13562 R.N.E. 4377

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. BRIGITTA PILAR DEL CARRIO ANTEZANA
COD. EPS 933
Jefa de la Oficina de Estadística e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

VICTOR R. MENDOZA CONCO
Jefe del Dpto. Diagnóstico por Imágenes
CMP. 16722 RNE. 7255

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

SOLEDAD S. URBANO MORALES
Jefe de la Oficina de Economía

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

11 MAR 2018
ALENCASTRE PAIVA DAVID ADOLFO
FEDATARIO

